



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900436303	FECHA DE RADICACIÓN :	16-jul-26
AJUSTE No.	3	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	117-0002-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	09/01/206	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02716	BPIN N°	202600000001760
Radicado orfeo de solicitud N°	20262400238063			IDENTIFICADOR MGA:	1671814
Dependencia:	Secretaría de La Mujer				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	02	
Objetivo general del proyecto	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO												
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 3.793.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 27.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.276.938.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 3.893.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.126.378.563	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 4.727.900.000			\$ 0			\$ 2.960.478.563			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 4.727.900.000						\$ 2.960.478.563					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 1.767.421.437						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		
	Adición		Reducción				
	Traslado	X	Incorporación		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		
	Redistribución presupuestal			X			

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Crear y acreditar en la distribucion presupuestal del proyecto los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.01.002.009 por valor de \$ 30,000,000 2.3.2.02.02.008.377 por valor de \$ 144,600,000 2.3.2.02.02.008.378 por valor de \$ 626,938,001 2.3.2.02.02.008.379 por valor de \$ 100,300,000 2.3.2.02.02.008.380 por valor de \$ 275,100,000 2.3.2.02.02.009.209 por valor de \$ 80,000,000 2.3.2.02.02.009.210 por valor de \$ 20,000,000	N/A	2.3.2.02.01.002.009 valor= \$ 30,000,000 2.3.2.02.02.008.377 valor= \$ 144,600,000 2.3.2.02.02.008.378 valor= \$ 626,938,001 2.3.2.02.02.008.379 valor= \$ 100,300,000 2.3.2.02.02.008.380 valor= \$ 275,100,000 2.3.2.02.02.009.209 valor= \$ 80,000,000 2.3.2.02.02.009.210 valor= \$ 20,000,000	Con el fin de adicionar los recursos asignados al proyecto y garantizar su adecuada ejecución presupuestal, se hace necesario crear y acreditar el rubro correspondiente dentro de la distribución presupuestal del proyecto, permitiendo que los recursos adicionados sean clasificados conforme a la naturaleza de los bienes y servicios que financiarán, este ajuste responde a la apropiacion de recursos provenientes del balance y superávit, los cuales incrementan la disponibilidad presupuestal del proyecto y requieren su adecuada imputación presupuestal para viabilizar los procesos de contratación y ejecución financiera. La creación y acreditación del rubro no modifica el objeto, alcance ni las metas del proyecto, sino que constituye un ajuste técnico necesario para reflejar la nueva disponibilidad de recursos y asegurar su utilización conforme a la normativa presupuestal vigente, el presente movimiento se encuentra debidamente soportado mediante el Decreto No. 20261000002395 del 3 de julio de 2026, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026, con la incorporación de los recursos de balance y superávit".
2. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres en \$38.500.000	actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres valor= \$48.500.000	actividad 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres valor= \$87.000.000	Con ocasión de la incorporación de recursos provenientes del balance y superávit, se hace necesario adicionar recursos a las actividades del proyecto, con el propósito de fortalecer su capacidad de ejecución y atender las necesidades identificadas durante la presente etapa de implementación. La apropiación inicial del proyecto resultó insuficiente para cubrir la totalidad de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades programadas, en este sentido, la adición de recursos permite ajustar la financiación de cada actividad de acuerdo con sus necesidades reales de ejecución, garantizando la disponibilidad presupuestal para desarrollar oportunamente las acciones previstas y dar cumplimiento a las metas y objetivos del proyecto.
3. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local en \$16.000.000	actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local valor= \$20.000.000	actividad 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local valor= \$36.000.000	
4. Adicionar el valor MGA de la actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer en \$90.100.000	actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer valor= \$127.300.000	actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer valor= \$217.400.000	
5. Adicionar el valor MGA de la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG en \$520.138.001 recursos propios	actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG valor= \$363.000.000 recursos propios	actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG valor= \$883.138.001 recursos propios	
6. Adicionar el valor MGA de la actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género. en \$106.800.000	actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género valor= \$30.000.000 recursos propios	actividad 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género valor= \$136.800.000 recursos propios	
7. Adicionar el valor MGA de la actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres en \$38.700.000	actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres valor= \$18.800.000	actividad 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres valor= \$57.500.000 recursos propios	
8. Adicionar el valor MGA de la actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana en \$81.600.000	actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$29.000.000	actividad 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana valor= \$110.600.000 recursos propios	
9. Adicionar el valor MGA de la actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos en \$275.100.000	actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$192.600.000	actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos valor= \$467.700.000 recursos propios	
10. Adicionar el valor MGA de la actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento en \$110.000.000	actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento valor= \$20.240.562	actividad 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento valor= \$130.240.562 recursos propios	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

11. Adicionar el perfil "5. Profesional en el área de Economía, Administración, Contaduría o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer				Perfil: N/A Valor actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer = \$220.100.000				Perfil ajustado: 5. Profesional en el área de Economía, Administración, Contaduría o afines con experiencia profesional mínima de un (1) año Valor actividad 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer = \$240.100.000				La Secretaría de la Mujer ejecuta proyectos de inversión que comprenden múltiples líneas estratégicas, actividades y contratos, lo que genera un alto volumen de procesos administrativos y financieros que requieren seguimiento permanente para garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos, el incremento de las acciones derivadas de la implementación de los proyectos demanda un apoyo profesional que fortalezca la capacidad de gestión de la coordinación administrativa y financiera, permitiendo realizar una planeación y seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal, contractual y financiera, así como atender de manera eficiente los requerimientos de información formulados por las diferentes instancias institucionales y organismos de control, por ello la vinculación de este profesional permitirá optimizar los procesos de consolidación y análisis de información administrativa y financiera, apoyar la elaboración de informes técnicos, realizar seguimiento a los compromisos, obligaciones y pagos asociados a los proyectos de inversión, y fortalecer la articulación con las dependencias de la Administración Municipal involucradas en la gestión de recursos, de esta manera, se contribuye a una ejecución más eficiente, transparente y oportuna de los proyectos, fortaleciendo la toma de decisiones, el control y el cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de la Mujer.			
12. Adicionar el perfil "21. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.				Perfil: N/A Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.193.900.000				Perfil ajustado: 21. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año. Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.213.900.000 recursos propios				El proyecto contempla una amplia agenda de actividades de carácter institucional, comunitario y territorial que requieren una estrategia de comunicaciones permanente para garantizar la divulgación oportuna de las acciones, resultados e impactos, por ello la ejecución simultánea de jornadas, capacitaciones, campañas, eventos, encuentros comunitarios y actividades en zonas urbanas y rurales del municipio demanda una capacidad operativa que supera la atención de un único profesional, especialmente cuando estas acciones se desarrollan de manera concurrente en diferentes escenarios y requieren registro fotográfico, audiovisual, cubrimiento periodístico, producción de contenidos y difusión en tiempo real, en este contexto, se hace necesario vincular un profesional de apoyo al proceso de comunicaciones que complemente la labor del líder de comunicaciones del proyecto, fortaleciendo la capacidad para realizar el cubrimiento integral de las actividades programadas, la producción y posproducción de contenidos comunicativos, la administración de material audiovisual y el apoyo en la ejecución de la estrategia de comunicaciones. Este apoyo permitirá garantizar mayor oportunidad en la generación y publicación de contenidos, ampliar la cobertura territorial de las acciones del proyecto, mantener una comunicación permanente con la ciudadanía y contribuir al posicionamiento de las estrategias implementadas por la Secretaría de la Mujer, asegurando el cumplimiento de los objetivos de visibilización, apropiación social y rendición de resultados previstos en el proyecto.			
13. Aumentar el numero de profesionales en una (1) unidad en el perfil "8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año" por valor de \$20.000.000 en la actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.				Perfil: 8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año. cantidad = 2 Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.213.900.000				Perfil ajustado: 8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año. cantidad = 3 Valor actividad 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG = \$1.233.900.000 recursos propios				Se requiere la vinculación de un (1) profesional adicional para el componente de atención psicosocial, con el fin de fortalecer la capacidad técnica y operativa del proyecto para garantizar una atención integral, oportuna y continua a las mujeres víctimas de VBG, en concordancia con los objetivos establecidos en el proyecto de inversión y en el Plan de Desarrollo Municipal, esto debido a la creciente demanda de los servicios de atención psicosocial, derivada del aumento en el número de mujeres que acceden a las estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género, lo que exige ampliar la capacidad instalada del equipo profesional para responder de manera adecuada a las necesidades de las usuarias, los procesos de intervención requieren una atención que comprende valoraciones iniciales, atención individual, procesos grupales, acompañamiento en crisis, seguimiento continuo, fortalecimiento de factores protectores, orientación familiar y articulación permanente con las entidades que integran la ruta de atención y protección, estas acciones demandan tiempos de intervención suficientes y un seguimiento sostenido que permita favorecer la recuperación emocional, la disminución de los factores de riesgo, el fortalecimiento de la autonomía y la restitución de derechos de las mujeres atendidas. La incorporación de un profesional adicional permitirá distribuir de manera más eficiente la carga asistencial del equipo, ampliar la cobertura de atención tanto en la zona urbana como rural del municipio, reducir los tiempos de respuesta, fortalecer el seguimiento de los casos y garantizar procesos de intervención con mayor continuidad y calidad técnica.			
14. Aumentar el valor necesidad del proyecto en \$60.000.000 por la fuente recursos propios				Valor total proyecto= \$3.833.800.000 Propios \$834.100.000 SGP				Valor total proyecto= \$3.893.800.000 Propios \$834.100.000 SGP				Se aumenta el valor necesidad del proyecto de acuerdo a los ajustes en perfiles realizados en los ítems 11,12 y 13			
Población objetivo inicial o anterior				9.510		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada		9.510			
2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026															
VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
Nº	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4502022	N/A	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	\$ 137.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 48.500.000	\$0	\$ 0	\$ 87.000.000	\$0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0
2		N/A	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$0	\$ 0	\$ 36.000.000	\$0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

3		N/A	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaria de la Mujer	\$ 240.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 127.300.000	\$0	\$ 0	\$ 217.400.000	\$0	\$ 0	\$ 22.700.000	\$ 0	\$ 0
4	4502038	N/A	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	\$ 1.233.900.000	\$ 462.700.000	\$ 0	\$ 363.000.000	\$462.700.000	\$ 0	\$ 883.138.001	\$462.700.000	\$ 0	\$ 350.761.999	\$ 0	\$ 0
5		N/A	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	\$ 308.500.000	\$ 183.500.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 136.800.000	\$183.500.000	\$ 0	\$ 171.700.000	\$ 0	\$ 0
6	4502001	N/A	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	\$ 144.900.000	\$ 24.300.000	\$ 0	\$ 11.800.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 57.500.000	\$24.300.000	\$ 0	\$ 87.400.000	\$ 0	\$ 0
7		N/A	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	\$ 142.900.000	\$ 20.100.000	\$ 0	\$ 20.200.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 110.600.000	\$20.100.000	\$ 0	\$ 32.300.000	\$ 0	\$ 0
8	4502039	N/A	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	\$ 430.300.000	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 148.200.000	\$139.700.000	\$ 0	\$ 467.700.000	\$139.700.000	\$ 0	-\$ 37.400.000	\$ 0	\$ 0
9		N/A	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	\$ 1.216.200.000	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 107.690.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 130.240.562	\$3.800.000	\$ 0	\$ 1.085.959.438	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 3.893.800.000	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 876.690.562	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 2.126.378.563	\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 1.767.421.437	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 4.727.900.000			\$ 1.710.790.562			\$ 2.960.478.563			\$ 1.767.421.437		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 4.727.900.000				\$ 1.710.790.562			\$ 2.960.478.563			\$ 1.767.421.437		
4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026															
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR			VALOR PRESENTE AJUSTE			VALOR CERTIFICADO TOTAL			SALDO	
Recursos Propios		1101	4502038	2.3.2.02.01.003.028	\$ 10.000.000			\$ 0			\$ 10.000.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.01.004.018	\$ 140.562			\$ 0			\$ 140.562			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.008.131	\$ 229.800.000			\$ 0			\$ 229.800.000			\$ 0	
		1101	4502022	2.3.2.02.02.008.134	\$ 173.109.438			\$ 0			\$ 173.109.438			\$ 0	
		1101	4502001	2.3.2.02.02.008.135	\$ 42.800.000			\$ 0			\$ 42.800.000			\$ 0	
		1101	4502039	2.3.2.02.02.008.137	\$ 166.100.000			\$ 0			\$ 166.100.000			\$ 0	
		1101	4502038	2.3.2.02.02.009.106	\$ 30.000.000			\$ 0			\$ 30.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.01.004.019	\$ 100.000			\$ 0			\$ 100.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.009.109	\$ 20.000.000			\$ 0			\$ 20.000.000			\$ 0	
		1103	4502022	2.3.2.02.02.008.157	\$ 22.690.562			\$ 0			\$ 22.690.562			\$ 0	
		1103	4502038	2.3.2.02.02.008.158	\$ 123.200.000			\$ 0			\$ 123.200.000			\$ 0	
		1103	4502001	2.3.2.02.02.008.159	\$ 5.000.000			\$ 0			\$ 5.000.000			\$ 0	
		1103	4502039	2.3.2.02.02.008.160	\$ 26.500.000			\$ 0			\$ 26.500.000			\$ 0	
		1152	4502039	2.3.2.02.01.002.009	\$ 0			\$ 30.000.000			\$ 30.000.000			\$ 0	
		1152	4502022	2.3.2.02.02.008.377	\$ 0			\$ 144.600.000			\$ 144.600.000			\$ 0	
		1152	4502038	2.3.2.02.02.008.378	\$ 0			\$ 626.938.001			\$ 626.938.001			\$ 0	
		1152	4502001	2.3.2.02.02.008.379	\$ 0			\$ 100.300.000			\$ 100.300.000			\$ 0	
		1152	4502039	2.3.2.02.02.008.380	\$ 0			\$ 275.100.000			\$ 275.100.000			\$ 0	
	1152	4502039	2.3.2.02.02.009.209	\$ 0			\$ 80.000.000			\$ 80.000.000			\$ 0		
	1152	4502001	2.3.2.02.02.009.210	\$ 0			\$ 20.000.000			\$ 20.000.000			\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 849.440.562			\$ 1.276.938.001			\$ 2.126.378.563			\$ 0	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4502038	2.3.2.02.01.003.027	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.01.003.029	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.132	\$ 332.700.000	\$ 0	\$ 332.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.008.133	\$ 143.500.000	\$ 0	\$ 143.500.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.008.136	\$ 44.200.000	\$ 0	\$ 44.200.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.008.138	\$ 139.700.000	\$ 0	\$ 139.700.000	\$0
		4901	4502038	2.3.2.02.02.009.105	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 140.000.000	\$0
		4901	4502001	2.3.2.02.02.009.107	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$0
		4901	4502039	2.3.2.02.02.009.108	\$ 3.800.000	\$ 0	\$ 3.800.000	\$0
4901	4502038	2.3.2.02.02.008.161	\$ 29.900.000	\$ 0	\$ 29.900.000	\$0		
Ribereños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
SUBTOTAL SGP				\$ 834.100.000	\$ 0	\$ 834.100.000	\$ 0	
Otras fuentes de financiación (Nación -		0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 1.683.540.562	\$ 1.276.938.001	\$ 2.960.478.563	\$0	
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 1.683.540.562	\$ 1.276.938.001	\$ 2.960.478.563		

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 1.683.540.562	\$ 0	\$ 1.683.540.562
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 1.276.938.001	\$ 0	\$ 1.276.938.001
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 2.960.478.563	\$ 0	\$ 2.960.478.563

7. REGIONALIZACIÓN					
PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número	3	\$ 340.400.000	1000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	1	\$ 1.345.838.001	7000
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número	3	\$ 320.300.000	600
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número	8	\$ 212.500.000	610
4502039	Servicio de apoyo financiero para empreas y emprendimientos productivos	Número	300	\$ 741.440.562	300

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4502022	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	\$ 0	\$ 87.000.000	\$ 87.000.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	\$ 0	\$ 217.400.000	\$ 217.400.000
4502038	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	\$ 462.700.000	\$ 883.138.001	\$ 1.345.838.001
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	\$ 183.500.000	\$ 136.800.000	\$ 320.300.000



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

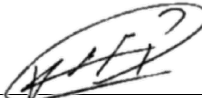
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	\$ 24.300.000	\$ 57.500.000	\$ 81.800.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	\$ 20.100.000	\$ 110.600.000	\$ 130.700.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	\$ 139.700.000	\$ 467.700.000	\$ 607.400.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				\$ 3.800.000	\$ 130.240.562	\$ 134.040.562
TOTAL					9.510	\$ 834.100.000	\$ 2.126.378.563	\$ 2.960.478.563

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			ALIANZA CON POPAYAN			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA		2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA		2.12	Gran Alianza con las Mujeres	100%		
		2.14	Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG	100%		
		2.15	Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres	100%		
		2.16	Alianza con el empoderamiento político de las mujeres	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4502022	Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	3
	PDM 1	2.12.1.	Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional			
	MGA 2	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Número	1
	PDM 2	2.14.1.	Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales			
	MGA 3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
	PDM 3	2.14.2.	Estrategias de prevención de la VBG			
	MGA 4	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	8
	PDM 4	2.15.1.	Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán			
	MGA 5	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Número	300
	PDM 5	2.16.1.	Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)			

NOTAS: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.
De acuerdo a la apropiación de recursos realizados mediante decreto de recursos del balance en la actividad 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos, se adicionaron recursos que exceden el valor necesidad de la actividad en \$37.400.000, por lo que se deberan redistribuir a otra actividad que los requiera, así se reflejara en este certificado un valor negativo.


VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
SECRETARIO DE PLANEACION

Evaluador: Claudia Roa **CR**
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Solicitud Ajuste, Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.